



Superintendencia de
Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 65798

Ref. Expediente N° NC2022/0004298

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 4 de abril de 2022 con el N° NC2022/0004298, por FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "UN SISTEMA Y UN MÉTODO PARA ABRIR UN RECIPIENTE PARA EL CONCENTRADO Y CONECTAR EL RECIPIENTE PARA EL CONCENTRADO CON UN DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO DE LA SANGRE", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2020/075272 del 10 de septiembre de 2020.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 960 el 29 de abril de 2022, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 2704 de 15 de febrero de 2024, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2022/0004298 el 16 de mayo de 2024, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2022/0004298 el 15 de enero de 2024.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un recipiente para el concentrado de diálisis, un dispositivo de tratamiento de sangre y método para retirar una tapa de un recipiente para el concentrado. El recipiente difiere de la información del estado de la técnica más cercano, EP3095475, en que la invención reclama un tramo de conexión que tiene una superficie plana de un extremo y está configurado para conectar el recipiente a un dispositivo para el tratamiento de la sangre y dos elementos de unión dispuestos en dos lados opuestos del tramo de conexión y configurados para unir de manera reversible el recipiente a dos elementos de unión correspondientes presentes en el dispositivo para el tratamiento de la sangre. El dispositivo reclamado se diferencia de la misma anterioridad en que este menciona al menos un elemento de sujeción al que pueda unirse al elemento de sujeción correspondiente de un recipiente para el concentrado, donde el elemento de sujeción se



Resolución N° 65798

Ref. Expediente N° NC2022/0004298

mueve con relación al cuerpo principal en una dirección que se proyecta esencialmente en forma de ángulos rectos con respecto a una superficie lateral del cuerpo principal. Por su parte, el método reclamado se diferencia de la misma anterioridad en que este menciona las etapas de unir de manera reversible el recipiente al dispositivo para el tratamiento de la sangre por medio de los dos elementos de sujeción presentes en el recipiente y el al menos un elemento de sujeción presente en el dispositivo para el tratamiento de la sangre.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que el efecto técnico consiste en mejorar la higiene al evitar que líquidos residuales caigan fuera del recipiente de concentrado; y proporcionar un soporte estructural que mejora la estabilidad en el ensamble entre el dispositivo y el contenedor. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 17 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2022/0004298 el 4 de abril de 2022, tituló la invención como: “UN SISTEMA Y UN MÉTODO PARA ABRIR UN RECIPIENTE PARA EL CONCENTRADO Y CONECTAR EL RECIPIENTE PARA EL CONCENTRADO CON UN DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO DE LA SANGRE”. Sin embargo, no se acepta porque dicho título no es claro en cuanto a la materia reclamada, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “UN SISTEMA Y UN MÉTODO PARA ABRIR Y CONECTAR UN DISPOSITIVO A UN RECIPIENTE QUE CONTIENE EL CONCENTRADO PARA TRATAMIENTO DE LA SANGRE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“UN SISTEMA Y UN MÉTODO PARA ABRIR Y CONECTAR UN DISPOSITIVO A UN RECIPIENTE QUE CONTIENE EL CONCENTRADO PARA TRATAMIENTO DE LA SANGRE”

Clasificación IPC: A61M 1/16, A61J 1/10, A61J 1/14, A61J 1/16.

Reivindicación(es): 1 a 17 incluidas en el radicado bajo el N° NC2022/0004298 el 15 de enero de 2024, de acuerdo con el Anexo N° 1.

Titular(es): FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH.

Dirección(es): ELSE-KRÖNER-STRASSE 1, 61352 BAD HOMBURG, ALEMANIA.

Inventor(es): Philippe LAFFAY, Winfried BREHM y Gerhard WIESEN.

Prioridad(es) N°: 12/09/2019, EP (EUROPEAN PATENT ORGANIZATION(EPO)), 19196997.1.

Resolución N° 65798

Ref. Expediente N° NC2022/0004298

12/09/2019, CN (CHINA), 201910866972.1.

12/09/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 16/568,599.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2020/075272 **Fecha:** 10 de septiembre de 2020.

Vigente desde: 10 de septiembre de 2020 **Hasta:** 10 de septiembre de 2040.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de octubre de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2024.10.29
17:01:07 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un recipiente (1) para el concentrado, comprende:
Un cuerpo principal (2) para contener el concentrado,

un tramo de conexión (4) que tiene una superficie plana de un extremo (6) y está configurado para conectar el recipiente (1) a un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11),

dos elementos de unión (3) dispuestos en dos lados opuestos del tramo de conexión (4) y configurados para unir de manera reversible el recipiente (1) a dos elementos de unión (16) correspondientes presentes en el dispositivo para el tratamiento de la sangre (11), y

dos elementos de conexión (5) que comprenden, cada uno, una abertura en la superficie plana de un extremo (6) del tramo de conexión (4) y están configurados para interactuar con dos elementos de conexión (20) correspondientes presentes en el dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) para acoplar de manera fluida el recipiente (1) con el dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) mediante la introducción de los elementos de conexión (20) presentes en el dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) dentro de los elementos de conexión (5) del recipiente (1), y

al menos un elemento de abertura diseñado para interactuar con un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) para retirar una tapa (7) del recipiente (1).
2. El recipiente (1) según la reivindicación 1, CARACTERIZADO POR QUE el al menos un elemento de abertura diseñado para interactuar con un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) para retirar una tapa (7) del recipiente (1) tiene forma de una manija (23).
3. El recipiente (1) según la reivindicación 1 CARACTERIZADA PORQUE la manija (23) está hecha de un material rígido, que está dispuesta entre la tapa (7) y la superficie plana del extremo (6) del tramo de conexión (4) y que se mueve con relación a la superficie plana del extremo (6).
4. El recipiente (1) según la reivindicación 1, CARTERIZADO PORQUE la superficie plana del extremo (6) del tramo de conexión (4) se mueve en una dirección opuesta a la superficie plana del extremo (6).
5. El recipiente (1) según la reivindicación 2, CARACTERIZADO POR QUE la manija (23) comprende una sección curva (24).
6. El recipiente (1) según la reivindicación 2, CARACTERIZADO PORQUE la sección curva se encuentra un borde frontal de la manija (23).
7. El recipiente (1) según la reivindicación 2, CARACTERIZADA PORQUE la sección curva se curva (24) en dirección opuesta a la superficie plana del extremo (6) del tramo de conexión (4).

Resolución N° 65798

Ref. Expediente N° NC2022/0004298

8. El recipiente (1) según la reivindicación 1, CARACTERIZADO POR QUE el al menos un elemento de abertura diseñado para interactuar con un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) para retirar una tapa (7) del recipiente se configura como un tramo de sujeción (25) que es parte de la tapa (7) y está diseñado para unir la tapa (7) a un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11), donde el tramo de sujeción (25) comprende de la tapa una abertura (26) en la que se puede introducir un elemento de remoción de la tapa (28) de un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11).
9. El recipiente (1) según la reivindicación 6, CARACTERIZADO POR QUE el recipiente (1) comprende además un elemento de sujeción con forma de gancho (3) dispuesto de manera adyacente al tramo de sujeción (25) de la tapa.
10. El recipiente (1) según la reivindicación 8, CARACTERIZADO POR QUE la tapa (7) es una película flexible.
11. Un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11), comprende:
Un cuerpo principal (12),

al menos un elemento de sujeción (16) al que pueda unirse al elemento de sujeción (3) correspondiente de un recipiente (1) para el concentrado, donde el elemento de sujeción (3) se mueve con relación al cuerpo principal en una dirección que se proyecta esencialmente en forma de ángulos rectos con respecto a una superficie lateral del cuerpo principal (12),

al menos un elemento de conexión (20) diseñado para acoplar de manera fluida el dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) con el recipiente para el concentrado (1), y

al menos un elemento de remoción (28) de la tapa diseñado para interactuar con al menos un elemento de abertura de un recipiente (1) para retirar una tapa (7) del recipiente.
12. El dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) según la reivindicación 11, CARACTERIZADO POR QUE el elemento de remoción de la tapa (28) tiene forma de un bulón que se proyecta hacia el exterior del tramo de proyección del dispositivo (17) para el tratamiento de la sangre (11).
13. El dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) según la reivindicación 11 u 12, CARACTERIZADO POR QUE el al menos un elemento de sujeción (16) está montado sobre un elemento guía movable (15) y/o motorizado y dispuesto para alinearse con el elemento de remoción de la tapa (28) en una dirección paralela a una superficie lateral del dispositivo para el tratamiento de sangre (11), para que el elemento de remoción de la tapa (28) pueda introducirse en una abertura (26) de un tramo de sujeción (25) de la tapa (7) de un recipiente (1) unido a al menos un elemento de sujeción (18).
14. El dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) según una de las reivindicaciones 11 a 13, que comprende además raíles guía (29) diseñados para soportar un recipiente (1) unido a al menos un elemento de sujeción (16).
15. Un sistema que comprende al menos un recipiente (1) según una de las reivindicaciones 1 a 6 y al menos un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) según una de las reivindicaciones 11 a 14.

Ref. Expediente N° NC2022/0004298

16. . Un método para retirar una tapa de un recipiente para el concentrado, en donde el recipiente es un recipiente (1) según una de las reivindicaciones 1 a 10, CARACTERIZADO POR QUE, durante el proceso de conexión del recipiente con un dispositivo para el tratamiento de la sangre, en donde el dispositivo es un dispositivo para el tratamiento de la sangre (11) según una de las reivindicaciones 11 a 14, que comprende los siguientes pasos:
- unir de manera reversible el recipiente al dispositivo para el tratamiento de la sangre por medio de los dos elementos de sujeción presentes en el recipiente y el al menos un elemento de sujeción presente en el dispositivo para el tratamiento de la sangre;
 - introducir el elemento de remoción de la tapa del dispositivo para el tratamiento de la sangre en la abertura del tramo de sujeción de la tapa del recipiente, lo que fija así la tapa al elemento de remoción de la tapa;
 - mover el recipiente en una dirección que se proyecte esencialmente en forma de ángulos rectos con respecto a una superficie lateral del cuerpo principal del dispositivo para el tratamiento de la sangre hacia el cuerpo principal del dispositivo para el tratamiento de la sangre, por medio de la cual se retira la tapa del recipiente;
 - mover el recipiente y/o los dos elementos de conexión del dispositivo para el tratamiento de la sangre en una dirección que se proyecta esencialmente paralelo a una superficie lateral del cuerpo principal del dispositivo para el tratamiento de la sangre, y, así, introducir los dos elementos de conexión del dispositivo para el tratamiento de la sangre dentro de los dos elementos de conexión del recipiente para acoplar de manera fluida el recipiente al dispositivo para el tratamiento de la sangre.
17. El método según la reivindicación 16 CARACTERIZADO POR QUE todos los pasos del método se realizan automáticamente, excepto por el paso de unir de manera reversible el recipiente al dispositivo para el tratamiento de la sangre por medio de los dos elementos de sujeción presentes en el recipiente y los dos elementos de sujeción presentes en el dispositivo para el tratamiento de la sangre y/o el paso de introducir el elemento de remoción de la tapa del dispositivo para el tratamiento de la sangre en la abertura del tramo de sujeción de la tapa del recipiente, por medio del cual se fija la tapa al elemento de remoción de la tapa.